RESOLUCION N° 6284

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 17 de noviembre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 13° de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA";

Que los señores doctor Leonidas Ortega Moreira y Eco. José Ycaza Coronel, Presidente y Gerente, respectivamente de dicha socied según se ha acreditado, han presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe de Inspección N° 77-37-DIA. de 17 de enero de 1977, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "ETERNIT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA" por la suma de DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la suma de SESENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, representado por sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro -

...2

Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar a los Notarios 5°, 3° [illegible] de este cantón, tomen razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al margen de las matrices de las otorgadas el 1° de septiembre de 1956, por la cual se constituyó la compañía TECHADOS ECUATORIANOS S.A.; 1° de noviembre de 1958 mediante la cual cambió su denominación por la de ETERNIT ECUATORIAN SOCIEDAD ANONIMA; 3 de mayo de 1971, 21 de septiembre de 1973, 23 de octubre de 1974 y 28 de octubre de 1975, por las cuales la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, respectivamente.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 17 de noviembre de 1976, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.---

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno. LO CERTIFICO.---

Siete (7)

José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resolc. N° 6284

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 2.534 a 2.538, número 179 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales i anotado bajo el número 5.225 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinticinco de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
"Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil"

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 1.229 del Registro Mercantil de 1.957, a foja 5.746 del mismo Registro de 1.958, a foja 1.087 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.971, 4.529 del mismo Registro de 1.973, 6.154 del mismo Registro de 1.974; y, 866 del mismo Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.976, al margen de las respectivas inscripciones .- Guayaquil, Febrero veinticinco de mil novecientos setenta i siete.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
"Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil"